

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE INGENIERIA MEXICALI

OFICIO DIR. CIRCULAR N° 017/2020-2

CESAR AMARO HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO MAESTRO PROPIETARIO
FACULTAD DE INGENIERÍA MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 146 Fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito solicitar su asistencia a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico**, que se llevará a cabo el **viernes 15 de enero del presente año, a las 11:00 horas** por google meet en el enlace meet.google.com/wze-dgec-ycz, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Propuestas y selección de candidatos para la elección de Mérito académico 2020.
3. Observaciones por parte de consejeros técnicos propietarios sobre los proyectos e iniciativas de carácter académico de la Facultad de Ingeniería.
4. Renovación de secretario de consejo técnico.

Sin otro particular por el momento y esperando su puntual asistencia, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Mexicali, Baja California a 05 de enero de 2021.
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”



DRA. ARACELI CELINA JUSTO LÓPEZ
DIRECTORA

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA**



**FACULTAD
DE INGENIERIA**

Minuta de Sesión de Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California

Mexicali Baja California, a 23 de Enero del 2021

A las 11:00 horas del día 15 de enero del año en curso, el Consejo Técnico (CT) de la Facultad de Ingeniería (FIM) entró en sesión mediante la plataforma google meet, con vínculo <https://meet.google.com/wze-dgec-ycz>.

La sesión fue moderada por la Presidente del Consejo Técnico, Dra. Araceli Celina Justo López con intervenciones de los propietarios, tal como se narra en este documento. Primeramente, el Dr. César Amaro Hernández propuso iniciar con la designación del Secretario, lo cual fue apoyado unánimemente, resultando que los puntos a tratar descritos en el oficio no. 017/2020-2, se realizaron en el siguiente orden:

1. Lista de asistencia
2. Propuestas y selección de candidatos para la elección de Mérito Académico 2020
3. Observaciones por parte de consejeros técnicos propietarios sobre los proyectos e iniciativas de carácter académico de la Facultad de Ingeniería.
4. Renovación de Secretario de Consejo Técnico

Se cubrió el primer punto del orden del día con la confirmación de asistencia de cada consejero. El Dr. César Amaro Hernández propuso proseguir con la renovación de Secretario del CT, proponiendo a la Dra. Marcela Deyanira Rodríguez Urrea para ocupar tal posición, lo cual fue acordado de forma unánime. Con lo anterior, se prosiguió a tratar el siguiente punto de la orden del día.

Propuestas y selección de candidatos para la elección de Mérito Académico 2020

Se realizaron las presentaciones de semblanza de los candidatos por parte de diferentes profesores adscritos a la FIM, en el orden que se muestra a continuación:

Candidato	Presentado por
Aeroespacial: Dr. Sebastián Ortiz Pérez	Dr. Emanuele Santiago Durazo
E. Renovables: Dr. Alejandro Lambert Arista	Dra. Marlene Zamora
Eléctrica: M.I Victor Mata Brauer	Ing. Patricia Hernández Ortega
LSC: M.C Mónica Cristina Lam Mora	Dr. Edwin García Curiel
Electrónica: M.C Marlene Angulo Bernal	Dr. Abraham Arias León
Mecatrónica: M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas	Dra. Rosa Citlalli Anguiano Cota

Una vez realizadas las exposiciones, los presentadores de las semblanzas abandonaron la sesión. Antes de iniciar con la votación, el consejero propietario Dr. Alejandro Lambert Arista manifestó que se abstendría de votar por ser uno de los candidatos al Mérito Académico.

Se procedió a realizar la votación de viva voz por parte de cada uno de los profesores y alumnos propietarios. Para dicha votación la consejera propietaria, Dra. Marcela Deyanira Rodríguez Urrea, propuso que se votara por dos candidatos, lo cual fue aprobado unánimemente. En la votación participó el Dr. José Alejandro Suástegui Macías, docente suplente del Dr. Alejandro Lambert Arista. Adicionalmente, participó el alumno suplente Javier Nolberto Silva Altamirano en ausencia de la alumna propietaria Itzel Nuñez López, y la alumna Sandy Pineda Cordero en ausencia de la alumna propietaria Alejandra Vianney Guevara Lam. Contando con un total de 12 consejeros (votos válidos) y la Presidente

del Consejo Técnico, Dra. Araceli Celina Justo López, se obtuvieron los resultados siguientes de la votación:

Candidato	Número de votos
Aeroespacial: Dr. Sebastián Ortiz Pérez	0
E. Renovables: Dr. Alejandro Lambert Arista	9
Eléctrica: M.I Victor Mata Brauer	11
LSC: M.C Mónica Cristina Lam Mora	2
Electrónica: M.C Marlenne Angulo Bernal	0
Mecatrónica: M. I. Jesús Armando Cantú Cárdenas	2

Los acuerdos finales para cerrar este punto fueron:

1. Con base a los anteriores resultados, los miembros propietarios resolvieron que el candidato al Mérito Académico sea el **M.I Victor Mata Brauer**.
2. Se apoyó de forma unánime la propuesta del M.I. Rodolfo Morales Velázquez, para que la Dirección y el Consejo Técnico otorguen una constancia a los seis candidatos como reconocimiento a su trayectoria académica y por la distinción que cada programa educativo les realizó.
3. A solicitud de la Presidente del Consejo Técnico para contar con un documento que avale la presente elección a más tardar el martes 19 de enero, el Dr. César Amaro Hernández propuso generar una acta de resultados firmada por los miembros que participaron en la votación, lo cual se acordó de forma unánime.

Observaciones por parte de consejeros técnicos propietarios sobre los proyectos e iniciativas de carácter académico de la Facultad de Ingeniería.

Para abordar este punto, la Secretaria del CT proyectó una presentación con los puntos relevantes a discutir, aclarando que éstos surgieron como resultado de varias reuniones realizadas entre los docentes propietarios del Consejo Técnico durante el 2020, y que en una o dos de estas sesiones participaron alumnos propietarios. Los siguientes puntos fueron presentados con intervenciones de los diferentes propietarios docentes:

- **Distribución de carga académica.** Se comentó que, tal como lo marca el estatuto, el CT puede aconsejar al director sobre la distribución de carga académica, revisando que sea congruente con las actividades que se solicitan a los académicos. Sin embargo, no se le ha dado la oportunidad al CT de revisar la carga académica.

Se planteó que existe la preocupación reciente entre colegas por los cambios al reglamento del CONACyT, ya que no exigirá a los miembros del SNI que comprueben 20 horas oficialmente asignadas a la investigación. Se desconoce si UABC o la FIM hará cambios en sus políticas para seguir asignando este tiempo a los investigadores. Hay una política interna de no asignar más de 10 horas de carga académica, lo cual favorece al profesor-investigador para realizar investigación, sin embargo, no es claro cómo y a quiénes se aplica esta política.

Sobre la asignación de Actividades de Investigación, las cuales se consideran Unidades de Aprendizaje del programa de posgrado, y además se pagan extra al profesor, se resaltó la falta de transparencia para asignarlas. Los propietarios identificamos que profesores que no realizaban investigación tenían acceso a estas Actividades de Investigación, mientras otros tuvieron problemas para contar con tales horas. Nuestra inquietud es que dicha asignación no se realiza de forma transparente, ya que tales horas también se han asignado a docentes que no tienen el SNI o no realizan investigación, y porqué no se ha dado la oportunidad a los SACCs de que revisen y discutan la distribución de estas actividades.

Se opinó que la asignación de carga académica general, debe ser transparente y platicada con el profesor previamente, ya que ha habido casos de profesores que les quitan horas o les cambian de horario y/o actividades sin previo aviso, esto genera molestia en los profesores y no contribuye a un buen ambiente laboral. Se sugirió que la distribución de carga de actividades, no solo las correspondiente a horas-clase, estén disponible de forma electrónica para que el CT pueda hacer la correspondiente revisión.

Sobre la carga académica de tutorías, se comentó que a profesores de asignatura les quitaron esta carga, el argumento de la administración pasada era que su contrato no lo estipulaba, y entonces no se les pagaba. Se considera que hay profesores que estarían dispuestos a apoyar en el proceso de tutorías por el simple hecho de ayudar y porque les permitiría participar en el programa PREDEPA. Se sugirió que podría hacerse un acuerdo con los profesores para que apoyen recibiendo el respectivo reconocimiento. Esta propuesta ayudaría a reducir la carga de los PTCs y que los profesores de asignatura se sientan parte de la FIM.

- **Posgrado.** Se puntualizó que una expresión escuchada de la Administración anterior de la FIM es que los profesores ‘dan clases en posgrado porque quieren’, lo que es incongruente, porque por un lado se nos exige productividad en investigación para cumplir con las acreditaciones y por otro, se percibe que realizar investigación permite obtener incentivos personales, cuando son logros que a nivel institucional se toman en cuenta y presumen. Se comentó que hay una percepción de que cada SACC tiene diversas formas de administrar el posgrado, por ejemplo, la forma en que se evalúa a los estudiantes en actividades de investigación difiere entre SACCs. Se planteó la carencia de reuniones para discutir y tomar decisiones en como abordar diversos aspectos del posgrado para trabajar de forma uniforme y con los mismos criterios.
- **Organigrama.** Se resaltó que falta definir, uniformar y actualizar el organigrama de funciones específico de la FIM, ya que el publicado no precisa los actuales responsables de cada función. Se comentó que un organigrama es el que está publicado en la página Web de la FIM, y otro es el que se presentó para las acreditaciones, y que lo anterior genera incertidumbre y controversia, lo cual se hizo evidente en el Foro organizado por los miembros del CT ya que la comunidad manifestó que reciben una cantidad de correos de diversas personas solicitando información. Se dijo que en ocasiones se realizan cambios inmediatos en las actividades del personal, que apoya en diversas responsabilidades de la Dirección, sin notificarlo a la comunidad, y que tales cambios no se reflejan en el organigrama. Se enfatizó que la comunidad no debería tener incertidumbre del sentido de autoridad que debe tener cada posición del organigrama, y que el actual manual de funciones es obsoleto. Se tiene entendido que la Directora va a resolver este aspecto, a lo que se sugirió que se permita al CT revisar y formalizar este organigrama, que el CT dé sus opiniones para que éste sea lo más compacto posible. Se comentó que esta iniciativa podría ayudar a la buena marcha de la presente gestión.

Se propuso que se genere un área que concentre y maneje la información que se genera en la FIM de todas sus actividades sustantivas, garantizando que cualquiera pueda consultar tal información. Se dijo que tal área debería contar con un sistema que proporcione información útil para las futuras acreditaciones y otros eventos. Se considera que es momento que se cuente con lo que alguna vez fue el SIEFI, y que la Directora como experta en el área de cómputo, pueda sugerir la estructura de tal sistema. Contar con tal sistema podría también ayudar a disminuir la gran discrecionalidad de las actividades.

- **Acoso.** Se comentó que los estudiantes propietarios abordaron este punto en una de las reuniones, debido a que estudiantes mujeres han sufrido acoso de profesores de la FIM. Se comentó que planteamos generar una comisión para tratar este tipo de asuntos, lo cual no fue posible proponerlo al Presidente anterior del CT. Se hizo la propuesta a la actual Directora de la FIM, de que exista una

comisión que ayude a atender tanto acusaciones hechas por estudiantes, como por personal de la FIM.

- **Funcionamiento de las Academias de los programas educativos.** Se cuestionó el rol que tienen las Academias de los programas educativos, las cuales principalmente convocan a reuniones de tipo informativas a solicitud del responsable del programa educativo (RPE). Por lo que la participación de los presidentes de Academia se limita a introducir la reunión para que la dirijan los RPEs, resultando en reuniones con poca discusión que no conllevan a tomar acuerdos por parte de todos los miembros de la academia, ni a generar minutas. Los mismos presidentes de academias no dan la importancia que debe tener su trabajo y no ejercen adecuadamente su rol, quienes deberían tener la iniciativa de reunir a los miembros de las academias cuando se requiera para tomar en cuenta las observaciones de todos sus miembros, para posteriormente hacérselas llegar a la Dirección. Sin embargo, estas reuniones son muy lineales, se comunica información de arriba hacia abajo. Se percibe que principalmente, las reuniones se realizan como requisito para cumplir con certificaciones. Se debe tener en cuenta que las Academias son instancias muy importantes de los programas educativos, que deberían tomar decisiones colegiadas que apoyen a la misma organización de la Dirección. Se sugirió reformar el reglamento interior de la FIM para que incluya un capítulo específico sobre las responsabilidades y relevancia de las Academias, y también para los consejos de vinculación, que la misma Dirección conozca y reconozca.
- **Cursos impartidos en inglés.** Se comentó que repentinamente se empezaron a impartir algunos cursos en el idioma inglés, cuando las PUAs del plan de estudios correspondiente aun no estaban registradas en ese idioma. Se sugiere analizar la exigencia de tener cursos en inglés, sobretodo si el propósito es que el estudiante aprenda el inglés, lo cual se cuestionó, ya que entonces deberían ser impartidos por profesores con la debida certificación en el idioma. Se dijo que una cosa era dar los cursos en inglés por una cuestión de internacionalización (i.e., recibir estudiantes extranjeros), y otra diferente es para que el estudiante aprenda el idioma. Se sugirió que también debería ofrecerse ambas opciones, en español e inglés, para no afectar el aprendizaje del conocimiento esencial si los estudiantes no dominan el inglés, además de que no deberían ser obligados a inscribirse a cursos que no se imparten en el idioma oficial. En este aspecto, los alumnos propietarios intervinieron para puntualizar que también es importante determinar el nivel de inglés requerido para inscribirse a esos cursos, ya que el inglés debe ser una herramienta extra para la formación del estudiante; y que debe considerarse que UABC recibe estudiantes de distintas partes del país, por lo que probablemente, quienes viven cerca de la frontera tienen un mejor dominio del inglés que otros.
- **Página y cuenta de correo del CT.** Se planteó la importancia de que el CT cuente con un espacio en la página Web de la FIM en el que se publiquen las minutas, anteriores y futuras, además de una cuenta de correo que permita a la comunidad comunicarse con el CT. Esto ayudará a la transparencia de actividades que realiza el CT.
- **Presentación de los puntos del Foro-FIM.** Se presentaron brevemente, solo para recordar y enfatizar, los 4 temas sensibles y pendientes a abordar, lo cuales surgieron del Foro-FIM realizado en el 2020-2. Se manifestó la apertura y disponibilidad de los miembros del CT para apoyar a la actual gestión en decidir como abordarlos. Se comentó que es importante que nos sensibilicemos de las conclusiones obtenidas del foro para que sean aterrizadas en acciones. Se precisó que la Directora tiene la gran oportunidad de llevar a cabo acciones que logren importantes cambios, y que permitan nutrir el plan de desarrollo de la FIM.

A los puntos anteriores, la Directora dio respuesta planteando algunas acciones que ya se están realizando y comprometiéndose con otras:

- Confirmó que el CT contará con la cuenta de correo y un apartado dentro del sitio web de la FIM para la publicación de minutas.
- Con posgrado se empezará un primer acercamiento mediante una sesión con presidentes de SACC.
- Las 20 horas de investigación se mantienen, ya que no hay un comunicado al respecto.
- El organigrama se está revisando y se presentará al CT para recibir sus recomendaciones
- Varios puntos de los comentados se atenderán, tal como publicar los horarios. Ya se detectaron algunas incongruencias en cargas académicas.
- Se trabajará en disminuir la información dispersa, y que esta es en una de las prioridades de esta gestión.
- Planteó que el Reglamento de la FIM podría ser el tema a tratar en la siguiente reunión del Consejo Técnico, al respecto el Dr. Roberto López Avitia sugirió tener reuniones periódicas, por ejemplo, cada mes.

Con lo anterior, se dio por concluida la reunión a las 13:05 horas.



Dra. Araceli Celina Justo López

(Director y Presidente de Consejo Técnico)

Docentes Propietarios:



Dr. César Amaro Hernandez



Dra. Marcela Deyanira Rodríguez Urrea



M.I. Rodolfo Morales Velázquez



Javier Nolberto Silva Altamirano



Roberto Carballo Quijada



Kiara Lucatero Rodríguez



Dr. Alejandro Adolfo Lambert Arista



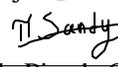
Dr. Roberto López Avitia



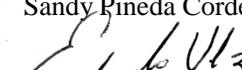
Dr. Israel Saucedo Meza



Antonio Alejandro Guitrón Herrera



Sandy Pineda Cordero



Jesús Eduardo Valenzuela Barragán

Alumnos Propietarios: